



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONVOCATORIA PROCESO CAS Nº 007-2023-GR.C/DRE.J/UGEL.J

BASES

1ERA CONVOCATORIA

RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057
PARA EL AÑO 2023

JAEN, SEPTIEMBRE DEL 2023.





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCESO CAS Nº 007-2023

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objetivo de la presente convocatoria es establecer los lineamientos generales y específicos para el proceso de concurso de contratación de personal en la modalidad de contratación administrativa de servicios – CAS Convocado por la UGEL- JAEN.

2. DISPOSICIONES GENERALES:

a. ENTIDAD CONVOCANTE

La Unidad de Gestión educativa Local UGEL- JAEN, con domicilio en la calle María Parado de Bellido N° 406- Morro Solar -Jaén, A quien en adelante se le denomina "LA ENTIDAD".

b. SISTEMA DE CONTRATACION:

El presente contrato se rige por el sistema de contratación regulado en el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por DS N° 075-2008-PCM, DS N° 065 -2011-PCM y la Ley 29849.

c. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:

Régimen Laboral Especial D.L N 1057, contratación administrativa de servicios (CAS) y la Ley 29849 y fuente de financiamiento Recursos Ordinario, específica de gasto 23.28.11; 23.28.12; 23.28.14.

3. Base Legal

- a. Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- b. Ley N° 26771 Ley que establece prohibición de ejercer la faculta de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Ley Nº 31638, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- $\textbf{f.}\ Decreto\ Legislativo\ N^{\circ}\ 1440,\ Decreto\ Legislativo\ del\ Sistema\ Nacional\ de\ Presupuesto\ Público.$
- g. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- h. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- i. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- \mathbf{j} . Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- **k.** Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba el "Modelo de Convocatoria para la contratación administrativa de servicios".
- **l.** Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 264-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la "Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles".
- **m.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos MPP".
- **n.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- o. Resolución Directoral Nº 5980-2023-GRCA-DRE/UGEL.J, que conforma la "Comisión para la contratación del Cas,
- P. Ley N° 31638 de Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023.

4. CONSULTAS:

Las consultas referentes a las bases, serán formuladas al Comité para el proceso de concurso de contratación de personal en la modalidad de contrato administrativo de servicios CAS, para el año fiscal 2023, en la sede institucional, según cronograma de convocatoria.

5. DE LOS POSTULANTE:

a) No deben registrar antecedentes penales policiales, penales y judiciales







DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- b) No deben haber sido destituidos en la administración publica dentro de últimos cinco (05) años.
- Deben reunir los requisitos solicitados a la plaza que postula. c)
- d) Solo puede postular a una sola plaza.
- Registro único del contribuyente RUC (Renta de 4ta categoría condición de activo y habido).
- El postulante que presente documentación adulterada o fraudulenta, o que realice actos que atente contra las disposiciones del proceso, será sancionado con la descalificación e inmediata separación de su participación, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.

II. PLAZAS VACANTE: UNA (04) PLAZAS VACANTES

N	CARGO	DEPENDENCIA ORGANICA	COD.	REMUNERACION	PEA
0			PLAZA		
1	MANTENIMIENTO	IE. CRISTO REY	001	1,150.00 soles	1
2	MANTENIMIENTO	I.E N°17001-SECTOR PUEBLO	002	1,150.00 soles	1
		NUEVO			
3	MANTENIMIENTO	I.E IPSM N°160393 JOSE	003	1,150.00 soles	1
		GALVEZ DEL CENTRO			
		POBLADO CHUNCHUQUILLO			
4	RESPONSABLE DFE LA	SEDE ADMINISTRATIVA	004	3,200.00 soles	1
	SECRETARIA DEL PAD	UGEL- JAEN			

III. PERFIL, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA. 3.1.

INSTITUCION EDUCATIVA Nº 16006 "CRISTO REY" FILA ALTA- JAÉN **CODIGO DE PLAZA Nº 001**

	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
	PERFIL DEL PUESTO
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Experiencia mínima de uno (01) año en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Especifica: Experiencia mínima de 6 meses en el Sector Publico, en la función o la materia en el cargo a la que postula
Formación Académica Mínima	Secundaria completa.
Conocimientos - Cursos	Operaciones en mantenimiento preventivo y correctivo en instituciones educativas,
y/o Estudios de Especialización	Cursos y/o diplomados o especializaciones en: seguridad y salud en el trabajo, y/o relacionados al puesto.
Competencias	Compromiso. • Responsabilidad. • Vocación de servicio. Trabajo bajo presión. • Puntualidad.
Misión del puesto	Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos
CARACTERISTICAS DEL PUESTO	
Principales Funciones a Desarrollar:	







DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- a) Realizar permanentemente labores de limpieza y desinfección, mantenimiento en condiciones óptimas los ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos de la I.E. con el fin de brindar un mejor servicio y proteger la salud, el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad educativa.
- b) Informar al Coordinador Administrativo y de recursos educativos sobre las condiciones de instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE
- c) efectuar la recolección, tratamiento y eliminación permanente de los desechos, en los lugares de acopio, con la finalidad de conservar la higiene y la salubridad en la comunidad educativa
- d) comunicar con la debida anticipación de los requerimientos de materiales de limpieza y desinfección para realizar sus labores con el fin de permitir la ejecución del servicio continuo y eficiente.
- e) informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas
- f) Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo

g) otras funciones asignadas por jefatura inmediata.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
CONDICIONES DETALLE					
Lugar de Prestación del INSTITUCION EDUCATIVA Nº 16006 "CRISTO REY" FILA ALTA- JAÉN, sus labores son de naturaleza transitoria y temporales que fenecen dentro del ejercicio fiscal.					
Duración del Contrato Hasta el 31 de diciembre del 2023					
Remuneración S/ 1,150.00 Mil Ciento Cincuenta y 00/100 soles - incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a					

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA. **3.2.** INSTITUCION EDUCATIVA Nº 17001 SECTOR PUEBLO NUEVO **CODIGO DE PLAZA Nº 002**

	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
	PERFIL DEL PUESTO
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Experiencia mínima de uno (01) año en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Especifica: Experiencia mínima de 6 meses en el Sector Publico, en la función o la materia en el cargo a la que postula.
Formación Académica Mínima	Secundaria completa.
Conocimientos - Cursos y/o Estudios de Especialización	Operaciones en mantenimiento preventivo y correctivo en instituciones educativas, Cursos y/o diplomados o especializaciones en: seguridad y salud en el trabajo, y/o relacionados al puesto.
Competencias	Compromiso. • Responsabilidad. • Vocación de servicio. Trabajo bajo presión. • Puntualidad.
Misión del puesto	Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos
CARACTERISTICAS DEL PUESTO	
Principales Funciones a Desarrollar:	





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- a) Realizar permanentemente labores de limpieza y desinfección, mantenimiento en condiciones óptimas los ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos de la I.E, con el fin de brindar un mejor servicio y proteger la salud, el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad educativa.
- b) Informar al Coordinador Administrativo y de recursos educativos sobre las condiciones de instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE
- c) efectuar la recolección, tratamiento y eliminación permanente de los desechos, en los lugares de acopio, con la finalidad de conservar la higiene y la salubridad en la comunidad educativa
- d) comunicar con la debida anticipación de los requerimientos de materiales de limpieza y desinfección para realizar sus labores con el fin de permitir la ejecución del servicio continuo y eficiente.
- e) informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas
- f) Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo
- g) otras funciones asignadas por jefatura inmediata.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de Prestación del INSTITUCION EDUCATIVA N° 17001 SECTOR PUEBLO NUEVO sus labores son de na transitoria y temporales que fenecen dentro del ejercicio fiscal					
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2023				
Remuneración	S/1,150.00 Mil Ciento Cincuenta y 00/100 soles - incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a				

3.3 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA. INSTITUCION EDUCATIVA N° 16093 JOSE GALVEZ C.P CHUNCHUQUILLODISTRITO DE COLASAY

CODIGO DE PLAZA Nº 003

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA							
	PERFIL DEL PUESTO						
REQUISITOS	DETALLE						
Experiencia	Experiencia General: Experiencia mínima de uno (01) año en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Especifica: Experiencia mínima de 6 meses (en el Sector Publico, en la función o la materia en el cargo a la que postula						
Formación Académica Mínima	Secundaria completa						
Conocimientos - Cursos y/o Estudios de Especialización	Operaciones en mantenimiento en instituciones educativas, Cursos y/o diplomados o especializaciones en: seguridad y salud en el trabajo, y/o relacionados al puesto.						
INDISPENSABLE							
Competencias	Compromiso. • Responsabilidad. • Vocación de servicio. Trabajo bajo presión. • Puntualidad.						
Misión del puesto	Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos						







DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARACTERISTICAS				
DEL PUESTO				
Principales Funciones a				
Desarrollar:				
a) Realizar permanentemente equipos de la IE.	nte actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento, cuidando la organización de los materiales y			
b) Informar al Coordinador la IIEE	Administrativo y de recursos educativos sobre las condiciones de instalaciones, mobiliario y equipos de			
materiales educativos.	ento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y			
d) Apoyar al desarrollo de	actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.			
e) Custodiar los materiales	de mantenimiento y limpieza a su cargo			
f) Realizar labores de conse vehículos de la institución.	erjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o			
g) otras funciones asignada	s por jefatura inmediata, relacionado a la misión del puesto/área			
	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de Prestación del	INSTITUCION EDUCATIVA Nº 16093 "JOSÉ GÁLVEZ"C.P CHUNCHUQUILLO-DISTRITO			
Servicio DE COLASAY- PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA, sus labores son de naturaleza transitoria y				
que fenecen dentro del ejercicio fiscal				
Duración del Contrato	Hasta 31 de diciembre del 2023			
Remuneración	S/ 1,150.00 Mil Ciento cincuenta y 00/100 soles - incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda			
Remuner acron	deducción aplicable al trabajador/a			

3.4 RESPONSABLE DE PAD. CODIGO DE PLAZA N° 004

ESPECIALISTA DE PAD (abogado)						
	PERFIL DEL PUESTO					
REQUISITOS	DETALLE					
Experiencia	Experiencia General: Experiencia mínima de uno (02) año en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Especifica: Experiencia mínima de 1 año en el sector publico materia en la cual postula					
Formación Académica Mínima	Título universitario de ABOGADO, (Colegiado y habilidad vigente)					
Conocimientos - Cursos y/o Estudios de Especialización	Conocimiento TUO Ley N°27444-Ley N°30057-Reglamento, Derecho laboral, derecho administrativo y procesos administrativos disciplinarios, normatividad del sector educación, cursos y/o programa de especialización en gestión publica					
Competencias	Compromiso. • Responsabilidad. • Vocación de servicio. Trabajo bajo presión. • Puntualidad, empatía.					
Misión del puesto	Atender oportunamente y en los plazos establecidos las denuncias presentadas.					





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARACTERISTICAS	
DEL PUESTO	
Principales	
Funciones a	
Desarrollar:	
	s para atender las denuncias a la secretaria técnica de las autoridades del PAD,
b) Elaborar informes, r técnica del PAD.	esoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresan a la secretaria
c) Realizar las coordin	aciones relacionadas al proceso de investigación de las denuncias administrativas
	y orientar a los usuarios en aspectos legales.
	ormación tanto de ingreso como de salida.
,	e denuncias reportadas que ameriten un proceso administrativo de acuerdo a la
normativa.	
O,	do y organizado el archivo y expedientes
	los archivos bajo su responsabilidad.
i) otras funciones asigi	nadas por jefatura inmediata.
	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de	Sede administrativa UGEL Jaén
Prestación del	
Servicio	
Duración del	
Contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2023
Remuneración	S/ 3,200.00 Tres Mil Doscientos y 00/100 soles - incluye los montos y afiliaciones de
	ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

CRONOGRAMA PROCESO CAS Nº 004-2023

CRONOGRAMA PROCESO CAS N° 004-2023 CRONOGRAMA						
ETAPAS DE PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLES				
Publicación de la Convocatoria del Concurso, a través del Aplicativo Informático de Registro y Difusión de Ofertas Laborales del Sector Publico de SERVIR - Talento Perú y en el respectivo portal institucional- WEB de la UGEL JAEN: www.ugeljaen.edu.pe, y otros medios de difusión.	Del 20 septiembre al 04 de octubre 2023	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA				
Recepción de la hoja de vida (Expediente Físico) debidamente documentada presentado en el Módulo Integral de Atención al Usuario – MIAU de la Sede UGEL JAÉN. (María Parado de Bellido N°.406 - Morro Solar - Jaén) SELECCIÓN	5 de octubre del 2023 horario 8:00 am a 1:00 pm y 3:00 pm a 5.45 pm	TRAMITE DOCUMENTARIO				
Evaluación de la hoja de vida (Expediente)	6 de octubre del 2023	COMISION CAS				
Publicación de resultados de aptos y no aptos, evaluación de hhoja de vida (Expediente) en el portal institucional - WEB de la UGEL JAEN: www.ugeljaen.edu.pe.	9 de octubre del 2023	COMISION CAS				
Presentación de reclamos (presencial) en el auditorio de la UGEL JAEN (María Parado de Bellido N° 406 - Morro Solar Jaén)	10 de octubre del 2023 Horario 8:00 am a 1:00 pm y 3:00 pm a 5.45 pm	COMISION CAS				
Absolución y publicación de reclamos en el portal Institucional – WEB de la UGEL- JAEN	10 de octubre del 2023	COMISION CAS				
Entrevista Personal, modalidad presencial, lugar: Sede UGEL (AUDITORIO) hora 9: a.m	11 de octubre del 2023	COMISION CAS				
Publicación de Resultado final en la página institucional-WEB de las UGEL www.ugeljaen.edu.pe.	11 de octubre del 2023	COMISION CAS				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	<u> </u>	EQUIDO DE DEDGOMA				
Acta de Adjudicación	12 de octubre del 2023	EQUIPO DE PERSONAL,				
Suscripción del contrato	12 de octubre del 2023	EQUIPO DE PERSONAL, presentar su CV, fedateados para la firma de contrato.				
Inicio del Contrato	12 de octubre del 2023	EQUIPO DE PERSONAL				

II. CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección se distribuyen de la siguiente manera:





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

a) FICHA DE EVALUACIÓN:

		FICHA DE EVALUAC	CION UGEL JAEN			
NOMBRE DEL POSTULANTE				DNI:		
NOMBRES DEL POSTULANTE						
NOMBRE DEL PUESTO		EVALUAC	TONES			
EVALUCACION CURRICULAR	<u> </u>	EVALUAC	IONES			
SPECTOS INDICADORES				PESO (60%)	PUNTAJE MÁXIMO (60 PUNTOS)	PUNTAJE OBTENID O
	a.1	Doctorado de acuerdo al perfil del cargo al que		20		
	a.2	Maestría de acuerdo al perfil del cargo al que p		19		
a. Formacion Académica	a.3	Título profesional de acuerdo al perfil del carg		18	20	
a. Pormación Academica	a.4	Grado de Bachiller de acuerdo al perfil del carg	go al que postula	16	20	
	a.5	Título de técnico superior		14	-	
	a.7	Estudios concluidos en técnico superior		12	1	
	a.6	Secundaria Completa		10		
		Experiencia Laboral General: Corresponde 0.20) puntos por cada mes acreditado	10		
b. Experiencia Laboral	b.1	<u>en el sector público o privado.</u> (Un mes equiva periodos menores a 30 días).	ale a 30 días, no corresponde puntaje por		30	
	b.2	Experiencia Laboral Especifica: Corresponde 0. en el sectorpúblico. (Un mes equivale a 30 día a 30 días).	40 puntos por cada mes acreditado as, no corresponde puntaje por periodos menores	20		
a Estudios do Especialización	c.1	Especialización, Diplomados relacionados al puesto no menor a 90 horas - 2 puntos por cada uno de ellos (máximo hastaseis puntos)				
c. Estudios de Especialización y/o Cursos	c.2		adosen los últimos 05 años con una duración no nto por cada uno de ellos (máximo hasta cuatro	4		
PUNTAJE EVALUACIÓN DE HOJADEVIDA		PUNTAJE MA 60	XIMO		PUNTAJE OBTENIDO	
NOTA	Pasan ala si	guiente etapa los postulantes que cumplen con lo	os requisitos mínimos		OBTEMBO	
ENTREVISTA PERSONAL					PUNTAJE MÁXIMO (40 PUNTOS)	PUNTAJE OBTENIDO
Dominio temático				15 10		
Capacitación analítica					40	
Facilidad de comunicación				7	1	
Ética y competencias	1	DUNEAUE MANDAO		8	DUNTA 15	
PUNTAJE ENTREVISTA		PUNTAJE MAXIMO 40			PUNTAJE OBTENIDO	
BONIFICACIONES ADICIONALES	Porcent	aje adicional sobre el puntaje final	Puntaje			
Discapacidad		15%				
Lic. Fuerzas Armadas		10%				







DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PUNTAJE TOTAL FINAL (NUMERO Y LETRAS)			

III. DE LA EVALUACIÓN:

- a. Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el 50% del puntaje máximo señalado en el cuadro anterior para pasar a la siguiente etapa, caso contrario se considera como Postulante NO APTO. (Lo dispuesto solo aplica para el grupo profesional, no aplica para el grupo técnico, ni auxiliar).
- b. En la entrevista personal se tendrá en cuenta información relacionada con el Perfil del Puesto.
- c. El proceso de selección se llevará a cabo por la comisión designada con Resolución Directoral N°648-2023-GR.C/DRE.J/UGEL.J
- d. Se considerará ganador al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en el puesto al que postula, de producirse un empate, se considerará ganador al que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación curricular.

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

Registrarse mediante solicitud de inscripción ANEXO Nº 01, presentado en el Módulo Integral de Atención al Usuario - MIAU de la Sede UGEL JAÉN, asimismo forman parte del expediente de carácter obligatorio los formatos que a continuación se indican y que serán descargados de la página Web de la UGEL de Jaén, de no presentar la documentación solicitada el postulante quedará automáticamente descalificado:

Anexo N° 01	Solicitud de inscripción.
Anexo N° 02	Contenido de la Hoja de Vida
Anexo N° 03	Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. Nº034-2005-PCM)
Anexo N° 04	Declaración Jurada de Datos Personales.

Cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo Nº 1272, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso.

La información consignada en los ANEXOS Nº 03 y 04, tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Anexo Nº 02 Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil de la plaza, caso contrario será considerado como NO APTO.
- 3. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos Nº 01, 02,03,04), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo indicado, postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.



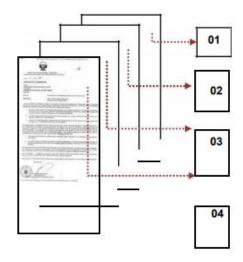




DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MODELO DE FOLIACION



4. El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser presentados en **COPIAS SIMPLES** (sujetas a control posterior): Los estudios de especialización y certificados de capacitación deben ser de los últimos 05 años anteriores a la convocatoria. Para acreditar tiempo de experiencia se podrá presentar Resoluciones de Contrato, Contratos Administrativos de Servicios, Contratación por Terceros, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.

5. Caso especial:

- Para acreditar tiempo de experiencia se podrá presentar mediante Resolución Directoral por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- 6. El Currículum Vitae presentado no será devuelto al postulante, debido a que formará parte del expediente del proceso, a excepción de los expedientes de los postulantes considerados como no aptos, solo en este caso se devolverá en la ventanilla de atención al usuario dentro de los 5 días hábiles posteriores a la culminación del proceso de selección.
- 7. La recepción de las Hojas de Vida (Expediente) debidamente documentadas serán recibidas de acuerdo a las fechas establecidas según cronograma y estará dirigido a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN sito Calle María Parado de Bellido Nº 406 - Morro Solar, con atención al Presidente del Comité de Evaluación para Contratación Administrativa de Servicios – CAS (según ficha de inscripción Anexo Nº 01).

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio del 50% en el total las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- **b.** Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VI. DE LAS BONIFICACIONES:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 Ley del Servicio Militar y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 — Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

LA COMISION